
 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME: 05/09/2023

ASPECTO EVALUABLE (UNIDAD AUDITABLE): Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S): Coordinador del Grupo de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA: Evaluar el Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio con el fin de determinar:

1. Cumplimiento de Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6- noviembre de 2022.
2. Análisis del diseño e idoneidad de los controles para prevenir los riesgos.



CRITERIOS DE LA AUDITORÍA:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 - noviembre de 2022.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018, Versión 4.
- Mapa de Riesgos Institucionales por dependencias.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

- I. **Cumplimiento de Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6- noviembre de 2022.**

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades Públicas versión 6	Política Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Versión 12
Objetivo	Definir los lineamientos de la política integral de gestión del riesgo en el Ministerio de Agricultura que conduzca a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de sus funciones y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de llevar los riesgos identificados a niveles aceptables con un enfoque preventivo que permita la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios.
Alcance	Aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyendo en el caso particular para los riesgos de seguridad de información y terceros que suministren información para la gestión institucional.

	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Nivel de aceptación al Riesgo	Se cuenta con los niveles de aceptación al Riesgo
Niveles para calificar el impacto	Determinación del Impacto
Tratamiento del Riesgo	Riesgo Alto: Igual o Superior a 49 Riesgo Moderado: entre 25 y 49 Riesgo Bajo: entre 1 y 24

Fuente de la información: Informe de Auditoría Interna de Gestión Sistema de Administración de Riesgos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- 2022.

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6- noviembre de 2022.	Proyecto de Política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – versión 13
Objetivo	Definir los lineamientos de la política de gestión del riesgo en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que conduzcan a disminuir la vulnerabilidad frente a situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de sus funciones y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de llevar los riesgos identificados a niveles aceptables con un enfoque preventivo que permita, mejorar los procesos, la protección de los recursos, alcanzar mejores resultados y mejorar la prestación de servicios a sus usuarios.
Alcance	La Política de Administración del Riesgo aplica a todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, incluyendo los riesgos de seguridad de información y terceros que suministren información para la gestión institucional.
Nivel De Aceptación Al Riesgo	Se cuenta con los niveles de aceptación al Riesgo
Niveles Para Calificar El Impacto	Determinación del Impacto
Tratamiento Del Riesgo	Riesgo Alto: Igual o Superior a 49 Riesgo Moderado: entre 25 y 49 Riesgo Bajo: entre 1 y 24

Fuente de la información: Proyecto de la Política de Administración de Riesgos Versión 13



Observaciones OCI: Se evidencia por parte de la OCI que, en el proyecto de la Política de Administración de Riesgos, versión 13, ajustes en el objetivo, el alcance, definiciones y en los lineamientos de la Política (numeral 7), en los niveles de responsabilidad, adicionando los ítems 3, 5, 7 y 11.

Listado de dependencias que ejecutaron actualización del mapa de riesgos en la vigencia 2023.

De conformidad con lo evidenciado en la página web

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-Gestion-SIG.aspx> los procesos actualizaron su Mapa de Riesgos en la vigencia 2023.

Observación OCI: Una vez, consultados los mapas de riesgo en la presente vigencia se observa que los procesos actualizaron los mismos, sin embargo, el proceso de gestión de información y del conocimiento no realizó la respectiva actualización.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

Recomendación OCI: Se sugiere al proceso de Gestión de Información y del Conocimiento, actualizar el respectivo mapa de riesgos en la vigencia 2023.

II. ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA



1. Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.

Con relación a esta actividad, y de conformidad con el anterior seguimiento se observa, tanto en la Política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – versión 12, el acápite 4. **Contexto de la entidad**, y en el proyecto de la Política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – versión 13, 6. **Contexto de la entidad**; que en ambos se plasma la información relacionada con el contexto externo e interno y particularmente se presentó para la identificación de riesgos aspectos de planeación estratégica tales como misión, visión, objetivos institucionales y mapa estratégico.

Evidenciándose, nuevamente en la presente evaluación el impacto en la gestión de riesgo de conformidad con la siguiente cita:

*“(...) a pesar que se tienen formalizados en los documentos del SIG las responsabilidades y obligaciones por parte de los servidores del Ministerio, aún persisten dificultades en el conocimiento y aplicación de los mismos, llevando a situaciones como falta de oportunidad en las respuesta de los PQRSD, falta de rigurosidad en los seguimientos a la planeación establecida, demoras en los tramites o entregas de los productos internos, falta de trabajo en equipo o planeación con compromisos de difícil cumplimiento. La mayoría de la información documentada está asociada a los procesos estratégicos, de apoyo y los de evaluación; **siendo los procesos misionales los que ofrecen dentro del SIG la menor cantidad de documentos que detallen la forma como realizan sus actividades**”.* (negrilla y subrayado fuera del texto original). Si bien, como se indico en el anterior seguimiento que al verificarse la valoración del riesgo de conformidad con la *“Posibilidad de afectación reputacional por Inoportunidad en la respuesta a las solicitudes de PQRSD, debido a la deficiencia en la herramienta tecnológica para realizar el seguimiento al estado de las solicitudes radicadas por ciudadanos en el Ministerio”* y *“Posibilidad de afectación reputacional por Inoportunidad en la respuesta a las solicitudes de PQRSD; debido al Desconocimiento por parte del Grupo de Atención al Ciudadano de la reglamentación interna para el trámite de las solicitudes”* valorándose el riesgo inherente y residual como moderado, y cuyo tratamiento es aceptar.

En este sentido, resulta importante mencionar que con relación al informe de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias - PQRSD correspondiente al primer semestre 2023 de fecha 31 de julio de 2023, frente a la matriz de riesgos se citó textualmente lo siguiente: *“(...) se evidenciaron falencias en el diseño y la ejecución de los controles asociados a la oportunidad de la respuesta (...) Por tanto, se sugiere revisar el diseño y la ejecución de los controles establecidos actualmente, procurando la suficiencia*

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

y efectividad de los mismos, fortaleciendo el análisis causa de los riesgos materializados, utilizando como insumo, las deficiencias encontradas durante el presente ejercicio de seguimiento a las PQRSD”

Observación OCI: Se concluye que se materializó el riesgo con relación a la contestación de PQRSD fuera del término y que por ende la primera y segunda línea de defensa no tomaron las medidas necesarias que resolviera la causa raíz de las demoras. Así mismo, es importante señalar que no se han tomado medidas por la primera y segunda línea de defensa relacionadas con los procesos misionales de MADR, teniendo en cuenta que se cita en la política lo siguiente: “(...) siendo los procesos misionales los que ofrecen dentro del SIG la menor cantidad de documentos que detallen la forma como realizan sus actividades.” que permitan mitigar o materializar el riesgo que presenta la política versión 12 y proyectada versión 13.

Recomendación OCI: Se sugiere tomar medidas por parte de la primera y segunda línea de defensa con el fin de que las áreas misionales aporten documentos dentro del SIG que permitan visualizar la forma como realizan sus actividades y las mismas sean plasmadas en los mapas de riesgos respectivos.

2. Segunda Línea de Defensa (administrador del SIG) se evaluó el cumplimiento de las siguientes actividades:



a) Consolidar el mapa de riesgos institucional (Riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el comité de gestión y desempeño institucional.

Se observa en el Acta No. 1 de 2023 del Comité Institucional de Gestión y desempeño de fecha 30 de enero de 2023, que se planteó el siguiente objetivo: “Gestionar los riesgos institucionales y de corrupción de cada uno de los procesos de la entidad y determinar controles con el fin de prevenir y evitar la materialización de los riesgos”, y así mismo se citó; “Presentar los ajustes a la política de Administración del Riesgo ante el Comité de Coordinación de Control Interno para su aprobación”.

b) Publicar los riesgos en la Web.

Se evidencia la publicación de los Riesgos Institucionales en el siguiente link:

<https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control-gestion/Paginas/Sistema-Integrado-de-GestionSIG.aspx?RootFolder=%2Fplaneacion%2Dcontrol%2Dgestion%2FSistema%20Integrado%20de%20Gestin%2FRiesgos%20Institucionales&FolderCTID=0x0120009FB747B4CA2DB34C8079438D212AF51C&View=%7B8AB607D1%2DB4B6%2D4DE6%2D8C97%2D3803C2649CE6%7D>

 Control interno a la gestión	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

c) Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el seguimiento a la eficacia de los controles a los riesgos de los procesos.

Se observa que en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 29 de junio de 2023, el Coordinador del Grupo SIG, procede a presentar Informe de la Revisión de Riesgos Primer Semestre de 2023, mencionando que los controles definidos corresponden a 147, teniendo en cuenta Tipo de Control, Implementación, Afectación, Frecuencia y Evidencia.

d) Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo.

e) Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los responsables de procesos.

En el acta de Comité de Gestión y Desempeño Institucional se señala que, los controles definidos corresponden a 147, teniendo en cuenta el Tipo de Control, Implementación, Afectación, Frecuencia y Evidencia. No obstante, no se realizó el respectivo monitoreo de los controles, teniendo en cuenta que no presentó los resultados de eficacia de los controles que permita verificar si el control se ejecutó como fue diseñado. Sin embargo, en la respectiva acta se indica que, *“Los responsables de los procesos deben realizar una verificación interna durante el segundo semestre de los mapas de su proceso, donde revisen la eficacia, eficiencia de los controles definidos y si detectaron mejoras a realizar”*



Recomendación OCI: Se sugiere al Grupo SIG realizar en el segundo semestre monitoreo de los controles establecidos por la primera línea de defensa.

f) Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para generar las acciones pertinentes.

g) Asesorar la identificación de los riesgos institucionales, de corrupción y de seguridad de la información.

h) Proporcionar aseguramiento objetivo sobre eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos.

De conformidad con las actividades previamente señaladas por parte del Administrador del SIG se allegó evidencias en las que se observa que se realizó el día 19 de abril de 2023 por parte de esta dependencia programación de trabajo con los responsables de los procesos, relacionada con la Revisión, Actualización y Seguimiento de los Mapas de Riesgos. Así mismo, adjunta pantallazo del cronograma indicando que se realizaron sesiones virtuales y presenciales en el mes de mayo de 2023. Indicándose a continuación ilustrativamente los resultados de la gestión:

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023




Inicio: 2 mayo de 2023
Final: 29 mayo de 2023

23 Procesos revisados

Actividades realizadas

26 Sesiones

65 Horas de orientación a los procesos

127 Riesgos identificados




Conclusiones

- Se identificó la materialización de dos (2) de los riesgos definidos en el 2022.
 - incumplimiento en la oportunidad de respuesta PQRDS.
 - Radicación no oportuna de correspondencia.
- Se ajusto los mapas de acuerdo con la política de riesgos y los hallazgos de la auditoría.
- Se publicó los nuevos mapas en la página WEB

Fuente de la Información: Pantallazo aportado por el Administrador del SIG

3. Desde la Segunda Línea de defensa se evaluó el cumplimiento de las siguientes actividades:



a) Asesorar a los líderes de procesos en la identificación de riesgos de seguridad de la información:

Se realizaron reuniones con los diferentes procesos con el fin de definir los riesgos de seguridad de la información.

b) Presentar al Comité institucional de Gestión y Desempeño, el seguimiento a la eficacia de los controles a los riesgos de seguridad de la información de los procesos.

Se observa que en la vigencia evaluada no se presentó al Comité de Gestión y Desempeño resultados de la evaluación de eficacia de los controles definidos en el mapa de riesgos de seguridad digital.

c) Presentar evidencia de cumplimiento de la función descrita en el punto 5.3 de la política de riesgo “ Los responsables de procesos (Primera línea de defensa) y sus equipos de trabajo deberán como mínimo en cada vigencia, realizar un seguimiento interno a los riesgos identificados, orientados a realizar el seguimiento, monitoreo y comportamiento sobre la aplicación de los controles, la definición de estos y su pertinencia; aplicando y sugiriendo los correctivos o ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo”.

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023



Se remitió por parte del SIG a través de correo electrónico el día 19 de abril de 2023 a las dependencias cronograma con el fin de realizar la revisión, actualización y seguimiento de los Mapas de Riesgos de los procesos de MADR. Así mismo, se observa en el acta del Comité de Gestión Institucional que por parte del SIG se realizará *“La segunda revisión de los mapas de riesgos se proyecta para el mes de octubre de 2023”*.

III. Análisis del diseño e idoneidad de los controles para prevenir los riesgos.

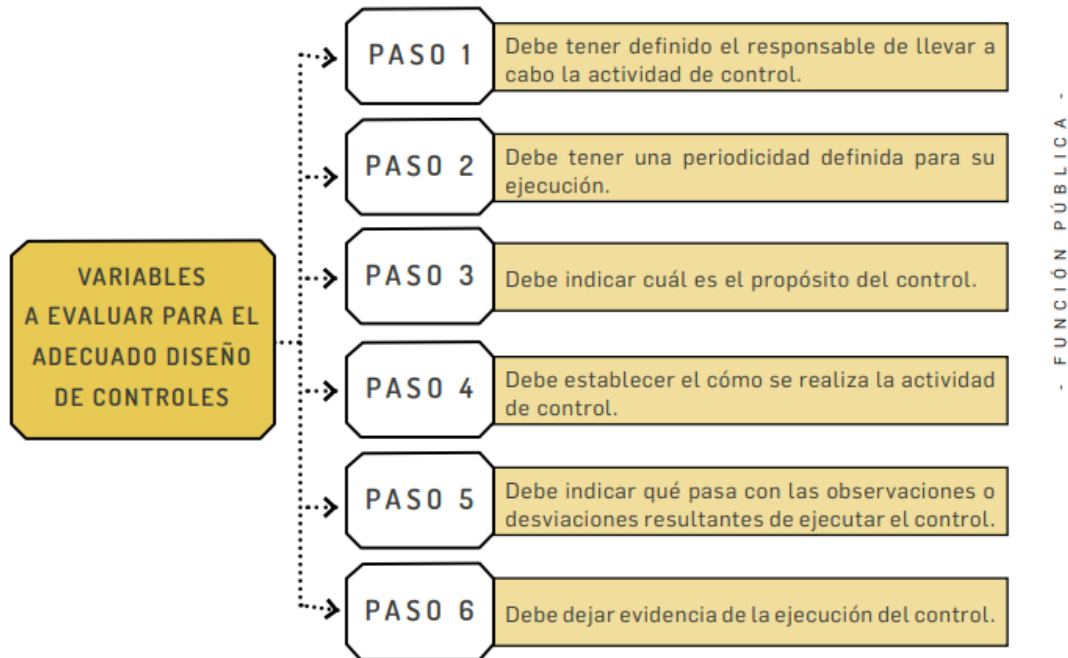
En el presente acápite se procederá a realizar un análisis del diseño de controles, en este sentido, y de conformidad con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6 - noviembre de 2022, cita *“(…) Tenga en cuenta para el diseño de controles, los parámetros señalados en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018, continúan vigentes, por lo tanto se sugiere remitirse a dicho documento.”* De acuerdo con lo anterior se tomará en cuenta lo señalado en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018.

Del diseño de Controles

De acuerdo con lo establecido en la versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018, la cual cita al tenor de su literal *“Al momento de definir si un control o los controles mitigan de manera adecuada el riesgo se deben considerar, desde la redacción del mismo, las siguientes variables”*:

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023



Esquema 10. Pasos para diseñar un control



Fuente de la información: versión 4 de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, de 2018

En este sentido, se procedera a analizar los pasos para diseñar un control en la matriz de los riesgos institucionales:

Administración del Sistema Integrado de Gestión			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se evidencian los responsables.	N/A
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Se evidencia con relación a la descripción del control 1.1 denominado "El profesional del Grupo Administración del SIG debe realizar una verificación de la información publicada vs el listado maestro control de documentos, cada vez que se reporte una anomalía por los usuarios y sea detectado internamente; y ajustar en caso que se requiera". Frente a este control se observa periodicidad, no obstante, es importante indicar que es necesario la verificación de la información publicada en un tiempo determinado y no cada vez que se reporte una anomalía.	Se sugiere frente a este control determinar un tiempo de periodicidad.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Se observan los propósitos de los controles.	N/A
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA	Con relación a la descripción de este control 3.3 "Los Profesionales del Grupo de Administración del	Se sugiere que el control indique cuales son los lineamientos en los que se realiza el



	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023

	ACTIVIDAD DE CONTROL.	<i>SIG, hacen acompañamiento en la identificación de los riesgos a los responsables de los procesos, quienes deben revisar y aprobar los ajustes y actualización de los mapas de riesgos.</i> No resulta claro cómo se realiza la actividad del control, es decir, cuáles son los lineamientos en los que se basa el acompañamiento.	acompañamiento, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información sirve para ejecutar el control.
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Con relación a la descripción de este control 3.3 <i>"Los Profesionales del Grupo de Administración del SIG, hacen acompañamiento en la identificación de los riesgos a los responsables de los procesos, quienes deben revisar y aprobar los ajustes y actualización de los mapas de riesgos."</i> Con relación a este control no es clara la evidencia.	Se sugiere revisar la evidencia.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

Direccionamiento Estratégico Institucional			
No.	VARIABLES A EVALUAR.	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observan los responsables.	N/A
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en el texto debe quedar redactada de tal forma que indique: "que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control".	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Con relación al control 4 que cita <i>"deben verificar la información de resultados de la gestión institucional y sectorial y que se realice en los tiempos establecidos"</i> . No resulta claro en la redacción cual es el objetivo de realizar verificación de la información de resultados.	Se sugiere revisar el control con el fin de que se determine el propósito.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observa cómo se realiza la actividad de los controles.	N/A
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Se observa las evidencias de los controles.	N/A



Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

Gestión de Comunicaciones y Prensa			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación a los responsables se evidencia en los con1, 3, 4, 5 y 7, que se señala <i>"El funcionario y/o contratistas designados para el tema de comunicaciones y demás miembros del equipo"</i> . Se indica que si bien el mismo, debe ser ejecutado por personas, es importante establecer el cargo del responsable de su designación.	Se sugiere establecer el cargo de los responsables.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en el texto debe quedar redactada de tal forma que indique: <i>"que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control"</i> .	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Se observan los propósitos de los controles	N/A
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación a los controles 1, 2 y 3, no es claro cómo se realiza la actividad de control, es decir, que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información sirve para ejecutar el control.	Se recomienda incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Con relación a la observación o desviación que señala: <i>"El funcionario y/o contratista designado para el tema de comunicaciones y demás miembros del equipo, cuando se presente un error en un mensaje emitido se deben corregir y volver a publicarlo, previa validación El (La) Jefe de comunicaciones o persona designada"</i> . Se evidencia que la actividad detecta una posible materialización del riesgo, por tanto, debería gestionarse de manera oportuna la revisión que se realiza por parte del Jefe antes de emitir un mensaje.	Se sugiere modificar y/o ajustar la acción adicional en caso de desviación.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Con relación a la acción adicional en caso de desviación que señala: <i>"El (La) Jefe de Comunicaciones determina los lineamientos para las iniciativas que se aprueben"</i> , No resulta clara la evidencia.	Se sugiere revisar la evidencia.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información TI			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observa los responsables.	N/A
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en el texto debe quedar redactada de tal forma que indique: <i>"que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control"</i> .	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Con relación al control 1 (corrupción) que señala: <i>"El Jefe de la Oficina de Tecnologías de"</i>	Se sugiere revisar los controles con el fin de

	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023

	CONTROL.	<p><i>Información y las Comunicaciones y los profesionales asignados deben aplicar todos los procedimientos y regulación existentes en materia de contratación estatal</i>". No resulta claro en la redacción cual es el objetivo de aplicar todos los procedimientos y regulación existentes en materia de contratación estatal.</p> <p>Con relación al control 2 (riesgos) que cita: <i>"El Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y los profesionales asignados deben realizar campañas de Sensibilización al interior de la Entidad"</i>. No resulta claro el objetivo de realizar campañas de sensibilización en la Entidad.</p>	que se determine el propósito.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación al control 2 que señala: <i>"El Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y las Comunicaciones y los Profesionales asignados deben realizar campañas de Sensibilización al interior de la Entidad"</i> . No resulta claro cómo se realiza la actividad de control, es decir, que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información sirve para ejecutar el control.	Se recomienda incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan	N/A
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Se observa las evidencias de los controles.	N/A

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR



Atención y Servicio al Ciudadano			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observan los responsables	N/A
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles 1, 3, 4, 5, y 6, no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en el texto debe quedar redactada de tal forma que indique: "que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control".	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Con relación al control 2 que señala: <i>"El Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano o funcionario y/o contratista designado, realizarán seguimiento y revisión al sistema de gestión documental de las solicitudes, asignadas al Grupo"</i> . No resulta claro en la redacción cual es el objetivo de realizar el seguimiento y la revisión al sistema.	Se sugiere revisar el control con el fin de que se determine el propósito.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación a la descripción de este control 1.3 que señala: <i>"El Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano, definirá con sus funcionarios y/o contratistas los temas a incluir en el Plan Institucional de Capacitación (PIC); para fortalecer</i>	Se recomienda incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.

	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023

		<i>el conocimiento y capacidades de su equipo de trabajo</i> ". No resulta claro cómo se realiza la actividad del control, es decir, cuáles son las definiciones en las que se basan los temas a incluir en el Plan Institucional de Capacitación (PIC).	
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Con relación al control 2 que señala: <i>"El Coordinador del Grupo de Atención al Ciudadano o funcionario y/o contratista designado, realizarán seguimiento y revisión al sistema de gestión documental de las solicitudes, asignadas al Grupo"</i> . No resulta clara la evidencia.	Se sugiere revisar la evidencia.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR



Control Interno Disciplinario			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación a los responsables se evidencia en los controles 1 (corrupción), y, 1 y 3 (matriz de riesgos), que se señala <i>"Los profesionales y/o contratistas"</i> y <i>"El profesional designado"</i> , respectivamente, se indica que si bien el mismo, debe ser ejecutado por personas, es importante establecer el cargo del responsable de su designación.	Se sugiere establecer el cargo de los responsables.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar <i>"que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control"</i> .	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Con relación al control 1 (corrupción) <i>"El profesional designado deberá aplicar los principios de la Función Pública y la potestad disciplinaria y ceñirse a la normatividad vigente"</i> . No resulta claro en la redacción el objetivo de la aplicación de los principios y la normatividad.	Se sugiere revisar el control con el fin de que se determine el propósito.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación al control 1 (corrupción) <i>"El profesional designado deberá aplicar los principios de la Función Pública y la potestad disciplinaria y ceñirse a la normatividad vigente"</i> . No resulta clara la actividad del control para la aplicación de los principios y la normatividad. Es decir, que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información sirve para ejecutar el control. Frente al control 1 (riesgos) el cual señala: <i>"Los profesionales o contratistas realizan el análisis y proyectan la decisión correspondiente de acuerdo con la complejidad de la queja o informe, el cual previamente es revisado y firmado por el Coordinador Grupo Control Disciplinario Interno"</i> . No resulta clara la actividad del control en la fuente de la información (principios, leyes, decretos y/o	Se recomienda incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.

	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

		<p>resoluciones etc) en que se realiza el análisis y las proyecciones de las decisiones. Es decir, si el origen de la información sirve para ejecutar el control.</p> <p>Frente al control 2 (riesgos) <i>“El Coordinador del Grupo de Control Disciplinario Interno, y los demás colaboradores del grupo, deberán controlar y restringir el acceso a la información física y digital de los expedientes disciplinarios en curso, para así evitar la violación legal al proceso”</i>. No resulta claro cómo se realiza la actividad del control y la restricción a la información tanto física como digital de los expedientes.</p>	
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	<p>Con relación a la acción adicional que indica <i>“Los integrantes del Grupo de Control Disciplinario Interno suscribirán un formato de confidencialidad de los expedientes, cuando se requiera”</i>. Frente a esta observación se evidencia que la actividad detecta una posible materialización del riesgo, por tanto, debería gestionarse de manera oportuna suscribir el formato de confidencialidad.</p>	Se sugiere modificar y/o ajustar la acción adicional en caso de desviación.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL	<p>Con relación al control 1 (corrupción) <i>“El profesional designado deberá aplicar los principios de la Función Pública y la potestad disciplinaria y ceñirse a la normatividad vigente”</i>. No resulta clara la evidencia.</p>	Se sugiere revisar la evidencia.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR



Atención Integral a la Población Mujer Rural			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observan los responsables.	N/A.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar <i>“que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control”</i> .	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	<p>Con relación al control 1 (corrupción) <i>“La Directora de la Mujer Rural y profesionales asignados, revisan las propuestas de políticas públicas y su concordancia con la normatividad vigente”</i>. No resulta claro en la redacción el objetivo de revisar las políticas públicas.</p> <p>Frente al control 2 (riesgos) <i>“El Director (a) de la Mujer Rural y profesionales asignados verificarán que se dé cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de seguimiento y evaluación publicado en el SIG”</i>. No resulta claro en la redacción el objetivo del cumplimiento en lo establecido en el procedimiento de seguimiento y evaluación publicado en el SIG.</p>	Se sugiere revisar el control con el fin de que se determine el propósito.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA	Con relación al control 1 (corrupción) <i>“La Directora de la Mujer Rural y profesionales asignados, revisan las propuestas de políticas públicas y su</i>	Se recomienda incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer

	Formato		 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Control interno a la gestión		Versión: 10
	Informe Auditoría Interna de Gestión		Fecha Emisión: 24-08-2023

	ACTIVIDAD DE CONTROL.	<i>concordancia con la normatividad vigente</i> ". No resulta claro cómo se realiza la actividad del control, es decir, cual es la normatividad vigente que permite revisar las propuestas de políticas públicas. Por tanto, es necesario que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información sirve para ejecutar el control.	cómo se realiza la actividad de control.
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Con relación al control 1 (corrupción) <i>"La Directora de la Mujer Rural y profesionales asignados, revisan las propuestas de políticas públicas y su concordancia con la normatividad vigente"</i> . No resulta clara la evidencia.	Se sugiere revisar la evidencia.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR



Capacidades Productivas y Generación de Ingresos			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación a los responsables se evidencia que en los controles 1, 1.1, 2 y 3, se señala <i>"El Director y profesionales designados"</i> se indica que si bien el mismo, debe ser ejecutado por personas, es importante establecer el cargo del responsable de su designación.	Se sugiere establecer el cargo de los responsables.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles 1 (corrupción), 1 y 3, no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar <i>"que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control"</i> .	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Frente al control 1 (corrupción) que señala: <i>"El director de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos realiza la revisión y da visto de aprobación a las propuestas de las políticas, planes y proyectos, estructuradas por los profesionales responsables y verifica que los requisitos y especificaciones técnicas, estén acordes con las directrices de la alta dirección y la normativa aplicable"</i> . No resulta claro en la redacción del texto el objetivo de realizar la revisión y aprobación de las políticas, planes y proyectos. Frente al control 3 (riesgos) que señala: <i>"Los profesionales designados, deben revisar y realizar los ajustes y la justificación a los programas, planes y proyectos de acuerdo a las directrices impartidas por la alta dirección, y recursos disponibles, cada vez que esta considere pertinente"</i> . No resulta claro en la redacción del texto el objetivo de revisar, realizar los ajustes y la justificación a los programas, planes y proyectos.	Se sugiere revisar el control con el fin de que se determine el propósito.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación al control 3 que señala: <i>"El Director de Capacidades Productivas realiza gestión de información (reporte y generación de informes) que sean necesarios para procesos internos y las partes"</i>	Se recomienda incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.

	Formato		 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Control interno a la gestión		Versión: 10
	Informe Auditoría Interna de Gestión		Fecha Emisión: 24-08-2023

		<i>interesadas</i> ”. No resulta claro cómo se realiza la actividad del control, es decir, cual es la fuente u origen de la información de los reportes y generación de informes.	
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Se observa las evidencias de los controles.	N/A.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

Gestión de Bienes Públicos Rurales			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación a los responsables se evidencia que se señala lo siguiente: en el control 1 “Los coordinadores y los profesionales designados” “El Director delegará a un funcionario y/o contratista”, acción adicional 2 “Los coordinadores y sus equipos de trabajo” en el control 4, 5, y 6 “El funcionario y/o contratista asignado”. Se indica que si bien el mismo, debe ser ejecutado por personas, es importante establecer el cargo del responsable de su designación.	Se sugiere establecer el cargo de los responsables.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar “que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control”.	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Con relación a los controles 3, 6 Y 7 que señalan: “ <i>Los funcionarios y/o contratistas designados por el (la) Director (a) de Gestión de Bienes Públicos Rurales, deben verificar que la información reportada por los diferentes actores que intervienen en la ejecución de los procesos, sea consistente y se realice en los plazos establecidos</i> ”, “ <i>El funcionario delegado para realizar supervisión del convenio, realiza verificación y revisión de la información remitida por el operador, realiza las visitas al proyecto, elabora el informe de supervisión, y lo remite a las dependencias pertinentes</i> ”, “ <i>El funcionario y/o contratista asignado para la evaluación de los proyectos, realiza la verificación de la información remitida por las entidades y/o dependencias involucradas, y emite conceptos técnicos, financieros, ambientales, etc.</i> ”. No resulta claro en la redacción del texto el objetivo de que indique para qué se realiza estas actividades.	Se sugiere revisar el control con el fin de que se determine el propósito.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación al control 3 que señala “ <i>Los funcionarios y/o contratistas designados por el (la) Director (a) de Gestión de Bienes Públicos Rurales, deben verificar que la información reportada por los diferentes actores que intervienen en la ejecución de los procesos, sea consistente y se realice en los</i>	No resulta claro cómo se realiza la actividad de control, es decir, que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información sirve para ejecutar el control.



	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

		<i>plazos establecidos.</i> ”; No resulta claro cómo se realiza la verificación de la información reportada. Es decir, que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información sirve para ejecutar el control.	
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Se observa las evidencias de los controles.	N/A.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas – CPA			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación a los responsables se evidencia en los controles 2 y 4 que se señala lo siguiente: “Los Supervisores”, “El Ministro o su delegado”, “El Director y/o supervisor”. Se indica que si bien el mismo, debe ser ejecutado por personas, es importante establecer el cargo del responsable de su designación.	Se sugiere establecer el cargo de los responsables.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar “que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control”.	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Con relación a los controles 2 y 5, que señalan: “Los funcionarios y/o contratistas asignados por el director de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas – CPA, deberán realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio o contrato y en el plan operativo del mismo; para lo cual se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría”, y “El Director de Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas – CPA, deberá realizar la planificación y distribución presupuestal en el plan de adquisiciones, de acuerdo a las necesidades de las cadenas y el presupuesto disponible”. No resulta claro en la redacción del texto el objetivo que indique para qué se realizan estas actividades.	Se sugiere revisar los controles con el fin de que se determine el propósito.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observa cómo se realiza la actividad de los controles.	N/A.
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Se observa las evidencias de los controles.	N/A.



Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión
	Versión: 10	
		Fecha Emisión: 24-08-2023

Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación a los responsables se evidencia en los controles 1 "Los coordinadores con su equipo", 2 "El Supervisor", 3 "Los Grupos de la dirección" 4 "El Ministro o su delegado", "El supervisor o persona", 5 "Los profesionales designados" 5, 6 y 7 "El funcionario y/o contratista delegado", respectivamente, se indica que si bien el mismo, debe ser ejecutado por personas, es importante establecer el cargo del responsable de su designación.	Se sugiere establecer el cargo de los responsables.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar "que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control".	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Se observan los propósitos de los controles.	N/A.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observa cómo se realiza la actividad de los controles.	N/A.
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Se observa las evidencias de los controles.	N/A.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación al control 1 y 2 se señala "Los Funcionarios y/o Contratistas designados", se indica que si bien el mismo, debe ser ejecutado por personas, es importante establecer el cargo del responsable de su designación.	Se sugiere establecer el cargo de los responsables.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar "que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control".	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Con relación al control 1 (corrupción) que señala: "El Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales y Los Funcionarios y/o Contratistas Delegados deberán coordinar la participación de las entidades involucradas en el proceso, dejando ayuda de memoria o actas de las reuniones". No resulta claro en la redacción del texto el objetivo que indique para qué se realiza esta actividad.	Se sugiere revisar el control con el fin de que se determine el propósito.



	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023

4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación al control 3 que indica: "El Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales y Profesionales asignados, deben coordinar la programación y recursos, con el fin de participar en los escenarios nacionales e internacionales". no resulta claro cómo se realiza la coordinación para la respectiva programación y los recursos.	Se recomienda incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Con relación a las evidencias en los controles 1, 2, 3 y 4. No resultan claras las evidencias.	Se sugiere revisar las evidencias.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR



Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación a los responsables se evidencia en el control 2, 3 y 5, que se señala "Los funcionarios o contratistas designados" y "El supervisor designado", respectivamente, se indica que si bien el mismo, debe ser ejecutado por personas, es importante establecer el cargo del responsable de su designación.	Se sugiere establecer el cargo de los responsables.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles 1 (corrupción) 1, 2, 3 y 4 (riesgos), respectivamente, no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar "que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control"	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Con relación al control 1 (corrupción) que señala: "Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, revisa los informes respectivos de los supervisores, de contratos y/o convenios a su cargo". No resulta claro en la redacción del texto el objetivo que indique para qué se realiza esta actividad.	Se sugiere revisar el control con el fin de que se determine el propósito.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación al control 1 (corrupción) que señala: "Director de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, revisa los informes respectivos de los supervisores, de contratos y/o convenios a su cargo". No resulta claro cómo se realiza la actividad de control, es decir, que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información sirve para ejecutar el control.	Se recomienda incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Se observa las evidencias de los controles.	N/A.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR



	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023

Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo Objetivo			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observan los responsables.	N/A.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles 1.1, 2 y 3 no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en el texto debe quedar redactada de tal forma que indique: "que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control".	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Se observan los propósitos de los controles.	N/A.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	<p>Con relación al control 1.2 el cual indica: "<i>El Director de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, Coordinador de Grupo y Profesionales, deberán contar con la participación de las comunidades étnicas, cuando se requiera</i>". No resulta claro cómo se realiza la participación de las comunidades.</p> <p>Así mismo, el control 2 que cita: "<i>Los Profesionales de la Dirección de Ordenamiento Social de la propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, solicitan a las entidades adscritas y vinculadas información según coyuntura y realiza el seguimiento a la información recibida estableciendo contactos para la recolección y entrega de información entre entidades.</i>". No resulta claro cómo se realiza el seguimiento de la información.</p> <p>El control 3 que señala: "<i>(...) deben verificar la información recibida de terceros, garantizando que esta esté cumpliendo los requisitos de acuerdo a lo pactado o solicitado</i>". No es claro cómo se realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos de la información recibida.</p>	Se recomienda incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza las actividades de control.
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Con relación al control 1.2 que cita: " <i>(...) deberán contar con la participación de las comunidades étnicas, cuando se requiera</i> " y control 2 " <i>(...) solicitan a las entidades adscritas y vinculadas información según coyuntura y realiza el seguimiento a la información recibida estableciendo contactos para la recolección y entrega de información entre entidades</i> " y control 3 " <i>deben verificar la información recibida de terceros, garantizando que esta esté cumpliendo los requisitos de acuerdo a lo pactado o solicitado</i> ". No resultan claras las evidencias.	Se sugiere revisar las evidencias.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02	
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
			Fecha Emisión: 24-08-2023

Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación a los responsables se evidencia en el control 1 (corrupción) lo siguiente: "El Profesional (funcionarios o contratistas) designados para la supervisión". Así mismo, en el control 1, 2, 3 (riesgos) se indica "El director, coordinadores y profesionales", y en el 4 cita: "El supervisor" en 6 "El profesional designado para la supervisión" 8 señala: "El funcionario y/o contratista". En este sentido, se indica que si bien el mismo, debe ser ejecutado por personas, es importante establecer el cargo del responsable de su designación.	Se sugiere establecer el cargo de los responsables.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en el texto debe quedar redactada de tal forma que indique: "que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control".	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Con relación al control 2 "(...) realiza el análisis de la ejecución de los convenios/contratos y/o instrumentos, entre otras instancias a través del Comité Administrativo u otros. Lo anterior con fundamento en los informes o reportes de ejecución presentados por el operador y los informes de supervisión" y control 8 "(...) realizan el seguimiento a la implementación y resultados del Plan Anual de Gestión de Riesgos aprobado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA". No resulta claro en la redacción del texto el objetivo que indique para qué se realizan estas actividades.	Se sugiere revisar los controles con el fin de que se determine el propósito.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación al control 1 el cual señala; "deberán identificar la información de las necesidades, requisitos técnicos legales y del cliente, proyectar propuestas y revisión en otras instancias hasta la aprobación.". No resulta claro cómo se realiza la proyección de las propuestas. Es decir, las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.	Se recomienda incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Con relación al control 3 que señala; "la supervisión, aplica el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, verificando la correcta ejecución de los recursos y realizando seguimiento a las	Se sugiere revisar las evidencias.

	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

		<i>obligaciones contractuales para cumplimiento de la política</i> y control 6 “El profesional Designado para la supervisión, Aplica el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría verificando la correcta ejecución de los recursos y seguimiento a las obligaciones contractuales para cumplimiento de la política” y control 7 “El funcionario y/o contratista designado por la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, aplica el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría, verificando la correcta ejecución de los recursos en la implementación de los instrumentos” y control 8 “ (...) realizan el seguimiento a la implementación y resultados del Plan Anual de Gestión de Riesgos aprobado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario – CNCA”. No resultan claras las evidencias.
--	--	---



Nota 1 – Observación OCI: La matriz de Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios – Corrupción, no se encuentra diligenciada en su totalidad.

	FORMATO MAPA DE RIESGOS
Proceso: Objetivo: Alcance:	
SECCION C. RIESGOS DE CORRUPCIÓN	

Recomendación OCI: Se sugiere en el Mapa de Riesgos de Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios – Corrupción, proceder a diligenciar en su totalidad el mismo.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observan los responsables.	N/A.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en el texto debe quedar redactada de tal forma que indique: “que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control”.	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Con relación al control 2 que indica “solicítara a las áreas técnicas y supervisores, a través de comunicaciones, el reporte de los bienes adquiridos en convenios, contratos, entregados a terceros y aquellos que se entregan a los colaboradores”. No resulta claro en la redacción del texto el objetivo de que indique para qué se realiza esta actividad.	Se sugiere revisar el control con el fin de que se determine el propósito.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA	Se observa cómo se realiza la actividad de los	N/A.

	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023



	ACTIVIDAD DE CONTROL.	controles.	
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Con relación al control 3 el cual señala: "(...) <i>deben realizar seguimiento a la planeación documental de conformidad con la normatividad vigente expedida por el Archivo General de la Nación- AGN, para garantizar el cumplimiento de la gestión documenta</i> ". No resulta clara la evidencia.	Se sugiere revisar la evidencia.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

Gestión del Talento Humano			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observan los responsables.	N/A.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar "que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control".	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Se observan los propósitos de los controles.	N/A.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observa cómo se realiza la actividad de los controles.	N/A.
5	DEBE INDICAR QUE PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Se observa las evidencias de los controles.	N/A.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

Gestión de Entidades Liquidadas			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observan los responsables.	N/A.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación al control 1; no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta



	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
	Control interno a la gestión	Fecha Emisión: 24-08-2023

		"que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control".	su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Se observan los propósitos de los controles.	N/A.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observa cómo se realiza la actividad de los controles.	N/A.
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Se observa las evidencias de los controles.	N/A.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

Gestión Financiera			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación al control 4 se cita: "Los funcionarios y/o contratistas" Se indica que si bien el mismo, debe ser ejecutado por personas, es importante establecer el cargo del responsable de su designación.	Se sugiere establecer el cargo del responsable.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles 1,3,5,6,7 y 8, no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar "que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control".	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Con relación al control 3 que señala: "(...) realizan seguimiento al cumplimiento de los indicadores de INPANUT, Cuentas Recíprocas y el reporte oportuno de los saldos en Fiducia." y el control 5 "(...) liquidan los impuestos con la normatividad tributaria vigente." No resulta claro en la redacción del texto el objetivo de que indique para qué se realizan estas actividades.	Se sugiere revisar los controles con el fin de que se determine el propósito.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación al control 1 que cita: "(...) verifican las solicitudes realizadas por las dependencias responsables." No es claro como realizan la verificación de las solicitudes, es decir, las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.	Se recomienda incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.
5	DEBE INDICAR QUE PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Se observa las evidencias de los controles.	N/A.



Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

Gestión Jurídica			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observan los responsables.	N/A
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar "que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control".	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Se observa el propósito de los controles.	N/A.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación al control 8 que cita: "(...) <i>debe analizar el asunto y determinar el tratamiento aplicable</i> ". No resulta claro las herramientas o mecanismos para analizar el asunto. Es decir, las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.	Se recomienda incluir las fuentes u origen de la información que permita establecer cómo se realiza la actividad de control.
5	DEBE INDICAR QUE PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Con relación al control 8: "(...) <i>debe analizar el asunto y determinar el tratamiento aplicable</i> ". No resulta clara la evidencia.	Se sugiere revisar la evidencia.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

Gestión para la Contratación			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación a los controles 2 y 3 (corrupción) y el control 4 (riesgos) no se observan los responsables. Se cita: "Los funcionarios y/o contratistas". Se indica que si bien el mismo, debe ser ejecutado por personas, es importante establecer el cargo del responsable de su designación.	Se sugiere establecer el cargo de los responsables.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles 1, 2 y 3 (corrupción) y los controles 1, 2 y 4, 4.2 y 5.1 (riesgos) no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar "que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control".	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Se observan los propósitos de los controles.	N/A.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observa cómo se realiza la actividad de los controles.	N/A.



	Formato	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión		

5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Se observa las evidencias de los controles.	N/A.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

Gestión de Servicios TIC			
No.	VARIABLES A EVALUAR	OBSERVACIONES OCI	RECOMENDACIONES OCI
1	DEBE TENER DEFINIDO EL RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Con relación al control 1 (corrupción) Acciones Adicionales se cita: "Los profesionales designados". Con relación a los controles 1.1, 1.2 y 2.2 (riegos) se señala lo siguiente: "Los profesionales designados". Se indica que si bien el mismo, debe ser ejecutado por personas, es importante establecer el cargo del responsable de su designación.	Se sugiere establecer el cargo de los responsables.
2	DEBE TENER UNA PERIODICIDAD DEFINIDA PARA SU EJECUCIÓN.	Con relación a los controles no se evidencia periodicidad, no obstante, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, en la redacción del texto debe indicar "que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control".	Se recomienda indicar en la redacción del texto con relación a la periodicidad; que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta su control.
3	DEBE INDICAR CUAL ES EL PROPÓSITO DEL CONTROL.	Se observan los propósitos de los controles.	N/A.
4	DEBE ESTABLECER EL CÓMO SE REALIZA LA ACTIVIDAD DE CONTROL.	Se observa cómo se realiza la actividad de los controles.	N/A.
5	DEBE INDICAR QUÉ PASA CON LAS OBSERVACIONES O DESVIACIONES RESULTANTES DE EJECUTAR EL CONTROL.	Se evidencia que las observaciones o desviaciones se ajustan.	N/A.
6	DEBE DEJAR EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL.	Se observa las evidencias de los controles.	N/A.

Fuente: Observaciones y recomendaciones de la Oficina de Control Interno del MADR

 Control interno a la gestión	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

Respuesta SIG: A través de correo electrónico de fecha 4 de septiembre de 2023 el grupo SIG señaló respecto del informe preliminar lo que a continuación se cita “(...) *hace la aclaración de cómo debe redactarse cuando la periodicidad no concuerda con una unidad de tiempo como diaria, semanal, semestral, etc. Y eso es lo que se hizo, por eso se tomó la opción de “cada vez que se reporte”.* Con relación a esta observación en lo que refiere a la periodicidad de la matriz de riesgos SIG es pertinente señalar, que se indicó en el informe preliminar lo siguiente: **“Frente a este control se observa periodicidad, no obstante, es importante indicar que es necesario la verificación de la información publicada en un tiempo determinado y no cada vez que se reporte una anomalía”.** (subrayado y negrilla fuera del texto original), lo anterior se sugiere con el fin de que la información publicada se encuentre actualizada.

Ahora bien, respecto de la observación que cita “*lo anterior también aplica para los otros procesos que tienen la misma observación*”, nos permitimos indicar que con relación a la periodicidad descrita en los demás mapas de riesgo de los procesos objeto del presente seguimiento, se procedió por la OCI únicamente a dejar la recomendación u observación en los controles donde no se evidenció periodicidad ni que en la redacción del texto se indicara “que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control”.

Decisión OCI: por parte de la OCI se procedió a la verificación de lo mencionado por lo cual se mantiene la recomendación.



ASPECTOS ENCONTRADOS: (Conformidades y no conformidades)

ASPECTOS PARA MEJORAR:			
ÍTEM	NC ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
1	O	Proceso de Gestión de Información y del Conocimiento No se evidenció el mapa de riesgos actualizado a la vigencia 2023.	Actualizar el respectivo mapa de riesgos en la vigencia 2023.
2	O	Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios La matriz de Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios – Corrupción, no se encuentra diligenciada en su totalidad.	Proceder a diligenciar en su totalidad la misma y efectuar la publicación en la página web del MADR.



¹ NC: No Conformidad. Significa incumplimiento de un requisito legal o de cualquier requisito especificado en los procedimientos de nuestro sistema de gestión de la calidad, por lo que ameritan la implementación de un Plan de Acción, diligenciando el formato Solicitud de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora - F01-PR-SIG-06.

² O: Oportunidad de mejora. Son deficiencias del proceso que, aunque no sean recurrentes o relevantes, pueden convertirse en incumplimientos o en riesgos potenciales.

³ Propuesta constructiva y objetiva frente a la situación identificada.

 COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Formato		 Agricultura
			Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión		Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023
Control interno a la gestión			



ASPECTOS PARA MEJORAR:			
ÍTEM	NC¹/O²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS³
3	O	<p>Gestión de Comunicaciones y Prensa, Control Interno Disciplinario, Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Gestión de Bienes Públicos Rurales, Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas – CPA, Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales, Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados, Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Gestión Financiera, Gestión para la Contratación y Gestión de Servicios TIC.</p> <p>Con relación al diseño del control debe tener definido el responsable (s) de realizar la actividad de control.</p>	<p>En los controles donde se realizó la respectiva observación mejorar el diseño del control con relación a la persona responsable de su ejecución y que así mismo se asigne a un cargo específico.</p>
4	O	<p>Administración del Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Con relación al control 1.1, se observa periodicidad, no obstante, es importante indicar que es necesario la verificación de la información publicada en un tiempo determinado y no cada vez que se reporte una anomalía.</p>	<p>Respecto del control 1.1., determinar un tiempo de periodicidad con relación a la información publicada.</p>
5	O	<p>Direccionamiento Estratégico Institucional, Gestión de Comunicaciones y Prensa, Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información TI, Atención y Servicio al Ciudadano, Control Interno Disciplinario, Atención Integral a la Población Mujer Rural, Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Gestión de Bienes Públicos Rurales, Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas – CPA, Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales, Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados, Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo Objetivo, Gestión de</p>	<p>Se describa en la redacción del texto “que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control”.</p>

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10
		Fecha Emisión: 24-08-2023

ASPECTOS PARA MEJORAR:			
ÍTEM	NC ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
		Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura, Gestión del Talento Humano, Gestión de Entidades Liquidadas, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión para la Contratación, y Gestión de Servicios TIC. <p>Con relación a la periodicidad del diseño del control, se señala que hay controles que no tienen una periodicidad específica, no obstante, la periodicidad debe quedar redactada de tal forma que indique: que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control.</p>	
6		Administración del Sistema Integrado de Gestión, Direccionamiento Estratégico Institucional, Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información TI, Atención y Servicio al Ciudadano, Control Interno Disciplinario, Atención Integral a la Población Mujer Rural, Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Gestión de Bienes Públicos Rurales, Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas – CPA, Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados, Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura, Y Gestión Financiera. <p>El diseño del control debe tener un propósito que indique para qué se realiza, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar a cabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución.</p>	En los controles donde se realizó la respectiva observación se señale para que se realiza y que ese propósito conlleve a prevenir las causas del riesgo.
7	O	Administración del Sistema Integrado de Gestión, Gestión de Comunicaciones y Prensa, Gestión y Gobierno de	Se indique en los controles donde se realizó la respectiva observación el cómo se realiza, de tal forma que se

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>		 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión		Versión: 10
			Fecha Emisión: 24-08-2023



ASPECTOS PARA MEJORAR:			
ÍTEM	NC ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
		<p>Tecnologías de la Información TI, Atención y Servicio al Ciudadano, Control Interno Disciplinario, Atención Integral a la Población Mujer Rural, Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Gestión de Bienes Públicos Rurales, Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados, Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo Objetivo, Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Gestión Financiera y Gestión Jurídica.</p> <p>El diseño del control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo.</p>	<p>pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo.</p>
8	O	<p>Gestión de Comunicaciones y Prensa, Control Interno Disciplinario.</p> <p>El diseño del control debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control.</p>	<p>Evaluar donde se dejó la respectiva observación el control de modo tal que se evite una posible materialización del riesgo.</p>
9	O	<p>Administración del Sistema Integrado de Gestión, Gestión de Comunicaciones y Prensa, Atención y Servicio al Ciudadano, Control Interno Disciplinario, Atención Integral a la Población Mujer Rural, Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados, Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo Objetivo, Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura y Gestión Jurídica.</p> <p>El diseño del control debe dejar evidencia de su ejecución.</p>	<p>Indicar la evidencia en los controles donde se realizó la respectiva observación.</p>

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023



ASPECTOS PARA MEJORAR:			
ÍTEM	NC ¹ /O ²	SITUACIONES ENCONTRADAS	RECOMENDACIÓN Y/O SUGERENCIAS ³
10	O	Sistema Integrado de Gestión De conformidad con lo establecido en la Política de Administración de Riesgos actividades d, e, f, g y h.	Realizar acompañamiento y capacitaciones a las dependencias frente a los pasos para diseñar un control. Realizar monitoreo de los controles establecidos por la primera línea de defensa.

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA:

1. Se sugiere al proceso de gestión de información y del conocimiento, actualizar el respectivo mapa de riesgos en la vigencia 2023 y proceder a la publicación en la página web del MADR.
2. En el Mapa de Riesgos de Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios – Corrupción, proceder a diligenciar en su totalidad el mismo y efectuar la publicación en la página web del MADR.
3. Se recomienda al proceso del Sistema Integrado de Gestión realizar acompañamiento y capacitaciones a las dependencias frente a los pasos para diseñar un control.
4. Con relación al deber de tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control se sugiere a las siguientes dependencias; Gestión de Comunicaciones y Prensa, Control Interno Disciplinario, Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Gestión de Bienes Públicos Rurales, Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas – CPA, Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales, Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados, Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Gestión Financiera, Gestión para la Contratación y Gestión de Servicios TIC, en los controles donde se realizó la respectiva observación mejorar el diseño del control con relación a la persona responsable de su ejecución y que así mismo se asigne a un cargo específico.
5. Con relación al deber de tener una periodicidad definida para su ejecución se sugiere a las siguientes dependencias:
 - Administración del Sistema Integrado de Gestión, que respecto del control 1.1., determinar un tiempo de periodicidad con relación a la información publicada.

	<h2>Formato</h2>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Control interno a la gestión	Informe Auditoría Interna de Gestión

- Direccionamiento Estratégico Institucional, Gestión de Comunicaciones y Prensa, Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información TI, Atención y Servicio al Ciudadano, Control Interno Disciplinario, Atención Integral a la Población Mujer Rural, Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Gestión de Bienes Públicos Rurales, Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas – CPA, Gestión de Cadenas Agrícolas y Forestales, Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados, Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo Objetivo, Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura, Gestión del Talento Humano, Gestión de Entidades Liquidadas, Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión para la Contratación, y Gestión de Servicios TIC, se indique en los controles donde se realizó la respectiva observación, que si bien, cabe señalar que hay controles que no tienen una periodicidad específica, sin embargo, se recomienda que en los controles que no cuentan con periodicidad en la redacción del texto indicar “que cada vez que se desarrolla la actividad se ejecuta el control”.
6. Con relación al deber de indicar cuál es el propósito del control se sugiere a las siguientes dependencias; Administración del Sistema Integrado de Gestión, Direccionamiento Estratégico Institucional, Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información TI, Atención y Servicio al Ciudadano, Control Interno Disciplinario, Atención Integral a la Población Mujer Rural, Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Gestión de Bienes Públicos Rurales, Gestión de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas – CPA, Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados, Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura, Y Gestión Financiera, se indique en los controles donde se realizó la respectiva observación se señale para que se realiza y que ese propósito conlleve a prevenir las causas del riesgo.
 7. Con relación al deber del cómo se realiza la actividad de control se sugiere a las siguientes dependencias: Administración del Sistema Integrado de Gestión, Gestión de Comunicaciones y Prensa, Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información TI, Atención y Servicio al Ciudadano, Control Interno Disciplinario, Atención Integral a la Población Mujer Rural, Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, Gestión de Bienes Públicos Rurales, Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados, Gestión de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo Objetivo, Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Gestión Financiera y Gestión Jurídica, se indique en los controles donde se realizó la respectiva observación el cómo se realiza, de tal

 Control interno a la gestión	<h1>Formato</h1>	 Agricultura Código: F01-PR-CIG-02
	Informe Auditoría Interna de Gestión	Versión: 10 Fecha Emisión: 24-08-2023

forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo.



8. Con relación al deber de indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control se sugiere a las siguientes dependencias: Gestión de Comunicaciones y Prensa, Control Interno Disciplinario, evaluar donde se dejó la respectiva observación el control de modo tal que se evite una posible materialización del riesgo.
9. Con relación al deber de dejar evidencias de la ejecución del control se sugiere a las siguientes dependencias; Administración del Sistema Integrado de Gestión, Gestión de Comunicaciones y Prensa, Atención y Servicio al Ciudadano, Control Interno Disciplinario, Atención Integral a la Población Mujer Rural, Gestión de Desarrollo y Modernización de Mercados, Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo Objetivo, Gestión de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, Gestión de Apoyo Logístico e Infraestructura y Gestión Jurídica, indicar la evidencia en los controles donde se realizó la respectiva observación.

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:

En la presente vigencia 2023 se desarrolló por parte del SIG un proyecto versión 13 de la Política de Administración de Riesgos en el MADR, donde se evidencia ajustes en el objetivo, el alcance, definiciones y en los lineamientos de la política (numeral 7), en los niveles de responsabilidad, adicionando los ítems 3, 5, 7 y 11.

Así mismo, se observa en la página del MADR que 23 dependencias actualizaron el respectivo mapa de riesgos, y se encuentran publicados en la página web. No obstante, el proceso de Gestión de Información y del Conocimiento, no cuenta con actualización del mapa de riesgos

Finalmente, con relación a los pasos para diseñar un control se evidenció falencias en algunos procesos relacionados con; el deber de tener definido el responsable, la periodicidad, el propósito, establecer el cómo se realiza la actividad, qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes y dejar la evidencia.

	Jefe oficina de Control Interno Auditor líder	Auditor asignado
Firma		
Nombre	Ana Marlene Huertas López	Ana Yhorleny Cabrera Jara